

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Primasabor Sociedad Limitada:

## **Reclamación de pago: Primasabor Sociedad Limitada**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (ISVEVAL SCCL), por importe de **4.781,92 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº B23/58, de fecha 20-02-2023 por importe de 4.781,92 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES44 0182 5500 6102 0176 9201 y nos envía el justificante de pago al mail lucianoalemdebrito@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Luciano Alem de Brito (ISVEVAL SCCL)**